

Términos y condiciones de uso

Estos términos y condiciones de uso, incluyendo sus anexos (las “Condiciones Generales”), constituyen un contrato (“Acuerdo”) entre cualquier persona física o jurídica titular de un comercio (en adelante, el “Usuario” o, en plural, “Usuarios”) que desee acceder y/o usar los servicios de aceptación de pagos con transferencia, tarjetas y/o aceptación de PIX mediante lectura de Códigos QR a través de la aplicación móvil denominada Clover App (la “App Clover”). Los servicios serán suministrados por First Data Cono Sur S.R.L CUIT 30-52221156-3 y por Orangedata S.A., CUIT 30-71239031-6, domiciliada en Perú 143, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “Fiserv”).

Orangedata S.A. es una entidad del grupo Fiserv, inscripta ante el Banco Central de la República Argentina para operar como proveedor de servicios de pago bajo el rol aceptador y como proveedor de cuentas virtuales.

First Data Cono Sur S.R.L es una entidad del grupo Fiserv, inscripta ante el Banco Central de la República Argentina para operar como proveedor de servicios de pago bajo el rol de adquirente.

Los servicios de aceptación y procesamiento de pagos a ser provistos por Fiserv se registrarán de conformidad con estas Condiciones Generales y con el Reglamento de Comerciantes de Fiserv disponible en el sitio www.fiserv.com.ar que ha sido aceptado por el Usuario (el “Reglamento de Comerciantes”).

En estas Condiciones Generales se describen los derechos, responsabilidades y obligaciones del Usuario y de Fiserv, al utilizar el servicio de procesamiento de pagos, la Clover App y cualquier producto o servicio relacionado que ofrezca Fiserv (cualquiera de ellos, indistintamente, el “Servicio” y, conjuntamente, los “Servicios”, según corresponda).

Fiserv se reserva el derecho de actualizar o modificar estas Condiciones Generales en los términos previstos en la Sección 13. En cualquier caso, la utilización del Servicio implica la aceptación por parte del usuario de las Condiciones Generales.

CUALQUIER PERSONA FISICA O JURIDICA QUE NO ACEPTÉ ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, DEBERÁ ABSTENERSE DE UTILIZAR EL APLICATIVO MÓVIL Y/O LOS SERVICIOS.

REQUISITOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para utilizar los Servicios el Usuario debe contar con (i) CUIT (ii) Ser un comercio adherido del grupo Fiserv y/o darse de alta como comercio de Fiserv, adjuntando la documentación requerida al efecto y cumplimentando el proceso de on-boarding de comercio; (iii) Disponer de un dispositivo móvil con acceso a Internet; (iv) Descargar la App Clover App ; Para descargar la APP Clover App desde las tiendas oficiales habilitadas, si tenés Android, ingresá a Play Store y si tenés iOS, ingresá al App Store.

Buscá la app de Clover App y seleccioná “Descargar” (v) Generar un perfil con una contraseña para acceder a la App Merchant y a la plataforma web www.qr.fiservapp.com (en adelante, la “Cuenta” del Usuario).

REGISTRO DE CUENTAS – CONSENTIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

2.1. Para disponer de los Servicios, el Usuario deberá aceptar estas Condiciones Generales y registrarse a través del formulario de registro que indica App Clover App y/o a través de la web qr.Fiservapp.com validando su número de teléfono celular, asociando sus datos personales, que incluyen, sin limitarse a: número de CUIT, razón social, estatuto, domicilio comercial, domicilio fiscal, domicilio legal, nombre de fantasía, condición frente al IVA, rubro, entre otros (en adelante "Datos Personales") y tomando una foto de su rostro "Selfie" o imágenes de su rostro en tiempo real de acuerdo con el procedimiento que indica App Clover App. Para la utilización de los Servicios, Fiserv generará automáticamente una Clave Virtual Uniforme ("CVU") vinculada a la Cuenta del Usuario, de conformidad con la normativa vigente (la "Cuenta Comercial").

La Cuenta Comercial servirá al Usuario para gestionar el cobro de bienes y/o servicios, habilitando su Comercio o actividad comercial a través de la Clover App o del sitio web de Fiserv qr.Fiservapp.com, ingresando con el mismo email y contraseña con que se encuentra registrado en el aplicativo y completando el formulario de registro Comercial que allí se encuentra. Fiserv podrá abstenerse de habilitar y/o suspender y/o deshabilitar o cerrar una Cuenta Comercial, a su entera discreción y sin necesidad de expresión de causa, con la mera notificación al Usuario.

El Usuario acepta que una vez habilitada la Cuenta Comercial, en caso de percibir liquidaciones de sus operaciones de venta, se le aplicarán las Tarifas (conforme dicho termino se define en la Sección 7), de acuerdo con la modalidad contratada. Fiserv no se responsabiliza por la certeza de los Datos Personales provistos por los Usuarios. Todos los datos e información aportados por el Usuario tienen carácter de declaración jurada, por ello el Usuario garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, integridad, vigencia, actualidad, y autenticidad de los datos e información ingresados.

Orangedata S.A. es Sujeto Obligado ante la Unidad de Información Financiera («UIF»), conforme a la Resolución 76/2019. En función a ello, y en cumplimiento de las regulaciones vigentes en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo ("PLAyFT"), se encuentra obligado a recabar cierta información y/o documentación de los Usuarios, la cual deberá mantenerse actualizada, para dar cumplimiento a procesos de identificación, verificación, conocimiento y monitoreo de los mismos y su operatoria, que podrá variar, de acuerdo con la actividad del Usuario dentro de la Plataforma o de los Servicios que el Usuario utilice. Atento a ello, Orangedata S.A. se reserva el derecho de rechazar una solicitud de registro o de cancelar o suspender, temporal o definitivamente una Cuenta Comercial y/u operación alguna: (i) en caso de detectar incongruencias o inconsistencias en la información provista por un Usuario, o actividades inusuales o sospechosas del Usuario en materia de PLAyFT o de fraude; o (ii) en caso que el Usuario no proporcione o no actualice en tiempo y forma la información y/o documentación requerida por Orangedata S.A., sin que tal decisión genere para el Usuario derechos de indemnización o resarcimiento.

El Usuario declara tener pleno conocimiento de las normas sobre "Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo proveniente de actividades ilícitas", Ley 25.246, sus modificaciones y las disposiciones reglamentarias pertinentes.

El Usuario se compromete a no realizar ningún tipo de transacción que carezca de justificación económica o jurídica, o que sea de inusitada o injustificada complejidad realizada en forma aislada o reiterada. El Usuario declara que los fondos que va a ingresar

a su/s Cuenta Comercial/s tendrán un origen lícito. El Usuario se compromete a colaborar con Fiserv aportando toda información y/o documentación adicional que pruebe fehacientemente su identidad, personería jurídica, domicilio, actividad, condición económica y financiera, y demás datos, a los efectos de su conocimiento como Usuario.

El Usuario declara que en caso de ser “sujeto obligado” de acuerdo con la Ley N° 25.246 (y modificatorias), cumple con las obligaciones propias de un sujeto obligado de acuerdo con lo establecido en la mencionada ley y normativas correspondientes de la Unidad de Información Financiera. El Usuario declara conocer y haber leído la “Nómina de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por Resolución N° 35/2023 (y sus actualizaciones y modificatorias) de la Unidad de Información Financiera y haber informado correctamente, sobre si es o no es una persona políticamente expuesta:

ARTÍCULO 1º.- PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE EXTRANJERAS. Son consideradas Personas Expuestas Políticamente Extranjeras los funcionarios públicos pertenecientes a países extranjeros que se desempeñen o se hayan desempeñado en alguna de las siguientes funciones: a) Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, Gobernador, Intendente, Ministro, Secretario de Estado u otro cargo gubernamental equivalente. b) Miembro del Parlamento, Poder Legislativo o de otro órgano de naturaleza equivalente. c) Juez o Magistrado de Tribunales Superiores u otra alta instancia judicial o administrativa, en el ámbito del Poder Judicial. d) Embajador o cónsul de un país u organismo internacional. e) Autoridad, apoderado, integrante del órgano de administración o control dentro de un partido político extranjero. f) Oficial de alto rango de las Fuerzas Armadas (a partir de coronel o grado equivalente en la fuerza y/o país de que se trate) o de las fuerzas de seguridad pública (a partir de comisario o rango equivalente según la fuerza y/o país de que se trate). g) Miembro de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal. h) Miembro de los órganos de dirección o control de empresas de propiedad privada o mixta cuando el Estado posea una participación igual o superior al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital o del derecho a voto, o que ejerza de forma directa o indirecta el control de dicha entidad. i) Presidente, vicepresidente, director, gobernador, consejero, síndico o autoridad equivalente de bancos centrales y otros organismos de regulación y/o supervisión del sector financiero. j) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.

ARTÍCULO 2º.- PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES O DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Son consideradas Personas Expuestas Políticamente nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios públicos de dichas jurisdicciones que se desempeñen o se hayan desempeñado en alguno de los siguientes cargos: a) Presidente o Vicepresidente de la Nación. b) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. c) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Vice-intendente, Jefe de Gobierno o Vicejefe de Gobierno. d) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro o Secretario del Poder Ejecutivo de la Nación, o funcionario con rango equivalente dentro de la Administración Pública Nacional centralizada o descentralizada, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. e) Miembros del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con cargo no inferior a Juez o Fiscal de primera instancia, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. f) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo. g) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Secretario o su equivalente.

h) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; máxima autoridad de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional. i) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente

en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. j) Embajador o Cónsul. k) Máxima autoridad de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. l) Rector o Decano de las Universidades Nacionales o provinciales. m) Máxima autoridad de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía. n) Máxima autoridad de los organismos de control de servicios públicos, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- OTRAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE. Sin perjuicio de lo expuesto en los artículos precedentes, son, asimismo, consideradas Personas Expuestas Políticamente las siguientes: a) Autoridad, apoderado o candidato de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 23.298 y 26.215. b) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales.

El alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical. c) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660. d) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.

ARTÍCULO 4º.- PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE POR PARENTESCO O CERCANÍA. Se consideran Personas Expuestas Políticamente por parentesco o cercanía a aquellas que mantienen, con las individualizadas en los artículos 1º a 3º de la presente, cualquiera de los siguientes vínculos: a) Cónyuge o conviviente. b) Padres/madres, hermanos/as, hijos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as. c) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza. d) Toda otra relación o vínculo que por sus características y en función de un análisis basado en riesgo, a criterio del Sujeto Obligado, pueda resultar relevante.

Asimismo, se compromete a informar cualquier modificación que se produzca en este aspecto, dentro de los treinta (30) días corridos ocurrida la misma, mediante la presentación de una declaración jurada.

El Usuario reconoce y acepta expresamente que Fiserv podrá compartir los legajos de información y documentación del Usuario a otras sociedades del mismo grupo económico, a fines de dar cumplimiento a obligaciones regulatorias de conocimiento del cliente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Resolución de UIF 76/2019, complementarias y modificatorias y de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales de Fiserv.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Foreign Account Tax Compliance Act de Estados Unidos (FATCA) el Usuario manifiesta, con carácter de declaración jurada, que: (i) no es persona estadounidense (ciudadano y/o residente); ni (ii) actúa en nombre y representación de una persona estadounidense, (iii) en caso de ser persona de nacionalidad estadounidense se compromete a cooperar con Fiserv. e informar todo lo requerido, a fin de facilitar que Fiserv. proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o Cuenta. A los efectos del intercambio de información de cuentas financieras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Usuario manifiesta, con carácter de declaración jurada, tener domicilio fiscal en la República Argentina.

Adicionalmente, cuando el Usuario revista carácter de persona jurídica, fideicomiso, fondo de inversión, patrimonio de afectación y/o de cualquier otra estructura jurídica, se compromete a presentar una declaración jurada individualizando a sus beneficiarios finales. Serán considerados beneficiarios finales, en los términos de la Resolución UIF 112/2021, las personas humanas que posean como mínimo el 10% del capital o de los derechos de voto.

El Usuario reconoce y acepta que Fiserv se encuentra comprometida a fomentar y realizar sus negocios de forma ética y evitando cualquier práctica corrupta, alineando su actuación en todo momento a las disposiciones de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas N° 27.401.

2.2. Una vez registrado, el Usuario podrá acceder a todos los Servicios brindados por Fiserv, incluyendo la aceptación de pagos con transferencias inmediatas conforme normativa BCRA y la aceptación de PIX, recibiendo el pago por ventas de bienes o servicios mediante acreditación de la correspondiente liquidación en su Cuenta Comercial. El Usuario podrá optar también por recibir las acreditaciones de sus cobros con tarjetas en la Cuenta Comercial.

Asimismo, el Usuario podrá transferir el dinero de su Cuenta Comercial a otras cuentas virtuales o bancarias de su titularidad, sujeto a los **Términos y Condiciones de Uso**.

2.3. En todos los casos, la Cuenta Comercial, es personal, única e intransferible, y será asignada a un solo Usuario y está prohibida su venta, cesión o transferencia bajo ningún título. El Usuario no podrá permitir ni autorizar el uso de su Cuenta Comercial por terceras personas salvo en el caso de personas jurídicas, en cuyo caso, deberán estar debidamente autorizados en el sitio web con la documentación respaldatoria que así lo indique.

2.4. La Cuenta Comercial estará denominada con un número de CVU, Alias y/o cualquier otro dato que fuera implementado por Fiserv. o requerido por cualquier Autoridad de aplicación y cualquier referencia a dinero en Fiserv se entenderá hecha a la moneda de curso legal en la República Argentina, salvo en los casos que se indique expresamente otra moneda. Fiserv se reserva el derecho de solicitar comprobantes y/o información adicional a efectos de corroborar la información entregada por un Usuario en materia de Datos Personales, así como de suspender temporal o definitivamente a aquellos Usuarios cuyos datos no hayan podido ser confirmados o en caso de detectar actividades sospechosas o incongruencias, sin que tal decisión genere para el Usuario derechos de indemnización o resarcimiento.

2.5. Para acceder a su Cuenta Comercial, el Usuario deberá ingresar con su email y clave de seguridad personal elegida en el registro ("Contraseña de Ingreso") que deberá conservar y utilizar para administrar y operar las gestiones que realice a través de la App Clover App o del sitio web de Fiserv.

2.6. El Usuario responsable de una Cuenta Comercial (en adelante, "Administrador Comercial") será el titular, representante legal y/o apoderado con suficientes facultades del comercio -persona humana o persona jurídica- registrado, y será el responsable exclusivo del control y la gestión de todas aquellas operaciones que se realicen.

2.7. El Usuario, se obliga a mantener la confidencialidad de su Contraseña de Ingreso. En virtud de ello, el Usuario será el único y exclusivo responsable por todas las operaciones

efectuadas en su Cuenta. El Usuario se compromete a notificar a Fiserv en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, de cualquier uso no autorizado de su Cuenta, así como del ingreso o de intentos de ingreso por terceros no autorizados a la misma. Fiserv y/o los emisores no responderán por uso indebido alguno de la Contraseña de Ingreso, ni de los servicios de Fiserv siendo el Usuario el único responsable de su utilización. En el caso de que un Usuario considere que su Contraseña de Ingreso puede haber sido conocida por un tercero, deberá cambiarla inmediatamente, a través del sitio web, seleccionando la opción “Recuperar contraseña” y siguiendo las instrucciones allí publicadas.

2.8. El Usuario brinda el consentimiento pleno para la utilización de los Servicios, conforme lo siguiente:

a) El Usuario brinda su consentimiento para enrolar/vincular la/s cuenta/s bancaria de su titularidad para retiros de dinero. Asimismo, el Usuario declara y reconoce que todas las cuentas que declare y/o cuentas de pago enroladas son de su titularidad. b) el Usuario podrá desvincular la cuenta a la vista /de pago enrolada a través de la App Clover App de acuerdo con los procedimientos detallados en las presentes Condiciones Generales y las que se establezcan a futuro.

3. Celebración de la Solicitud de la Gestión de Cobro.

3.1. Para poder gestionar la solicitud de cobro y utilizar los servicios de aceptación de pagos mediante la generación y lectura de códigos QR, previamente el Usuario deberá registrar su Comercio en el sitio web de Fiserv qr.fiservapp.com o en la APP Clover App, a fin de poder habilitar la Cuenta Virtual Uniforme (la “CVU”) donde Fiserv acreditará los montos resultantes de las ventas que el Comercio realice, previo descuento de las Tarifas de Fiserv.

3.2. Para percibir el cobro de una venta realizada por el usuario de una billetera con dinero en cuenta, el Comercio deberá exhibir su código QR al Usuario Comprador y este último deberá seleccionar la opción pagar habilitada desde el aplicativo/billetera que este utilice y, con la cámara de su celular, escanear el código QR correspondiente al Comercio. La operación se dará por concluida cuando el Usuario confirme el pago.

3.3. Se considerará transacción exitosa cuando la operación sea aprobada por la entidad financiera. Las transacciones que no sean exitosas (cancelada, declinada y abandonada por el comprador) no son sujetas a cobro por procesamiento de pago.

3.4 CONDICIONES APLICABLES A ACEPTACION DE PAGOS CON TRANSFERENCIAS

3.4.1 El Usuario se encontrará habilitado a ofrecer, para el pago de los bienes y/o servicios comercializados por dicho Comercio, la aceptación pagos con transferencia inmediata (Transferencia 3.1 conforme normativa BCRA). El pago con transferencia inmediata se refiere a la operación de pago que realiza un usuario de una billetera /aplicación móvil con los pagos instantáneos habilitados en las mismas para la adquisición de bienes, o para el pago de la prestación de servicios mediante la lectura de un Código QR expuesto por la App Clover App /QR impreso y que se efectiviza a través de la solicitud de débito a la cuentas bancarias o virtuales (CBU o CVU) asociada a la billetera mobile/aplicativo de pagos.

3.4.2 Operatoria. Para concertar la operación, el Usuario Comercio debe ingresar en la App Clover App y generar el QR.

3.4.3 Liquidación y Pago: El monto de las operaciones será acreditado, deducidas las Tarifas, gastos e impuestos correspondientes, en la cuenta virtual única (CVU) que el Usuario Comercio tenga abierta en Fiserv para tal fin de forma inmediata.

3.4.4 El Usuario Comercio podrá transferir los saldos de su CVU provista por Fiserv a otra cuenta de su titularidad debiendo el Usuario Comercio ingresar al módulo de transferencias de la App Clover App y seleccionar una CBU/CVU/ALIAS para realizar la transferencia. Estas transferencias se realizarán de forma automática.

3.4.5 El Usuario Comercio podrá visualizar su liquidación en la App Clover App, la que estará disponible en la sección Movimientos y contendrá un detalle de las operaciones efectuadas e información necesaria, para que, por cada transacción se pueda realizar la conciliación e imputación correspondiente.

3.4.6 Tarifa. Por cada transacción que el Usuario Comercio realice, el Usuario Comercio le reconocerá a Fiserv la Tarifa establecida en la tabla de tarifas Vigentes publicada en <https://cloverapp.cloverargentina.com/aranceles> la cual el Usuario Comercio conoce y aceptar. Dicha comisión más los cargos, intereses y las retenciones o descuentos establecidos en las Condiciones Generales o impuestos por ley será deducida de las liquidaciones del Usuario Comercio.

3.4.7 Los pagos con transferencia no podrán revocarse. La aprobación del pago se traducirá en un mensaje de confirmación como “Pago Aprobado” para cada operación en particular, visible en la pantalla del celular del Usuario al concluir cada transacción

3.5 CONDICIONES APLICABLES A LA ACEPTACIÓN PIX

3.5.1 El Usuario se encontrará habilitado a ofrecer, para el pago de los bienes y/o servicios comercializados por dicho Comercio, la aceptación del medio de pago electrónico denominado “PIX” a residentes de Brasil.

3.5.2 PIX. Es una solución de pagos digital habilitada por entidades financieras e instituciones de pago de Brasil, que permite transferir dinero y hacer pagos con tan solo un código. El pago mediante PIX se refiere a la operación de pago que realiza una persona residente de Brasil, usuario de una billetera /aplicación móvil habilitada a operar con PIX para la adquisición de bienes, o para el pago de la prestación de servicios en Argentina (el “Usuario PIX”) mediante la lectura de un Código QR generado y expuesto por el Usuario

Comercio a través de la App Clover App – solapa Ventas – Cobro con Pix, y que se efectiviza a través de la solicitud de débito a la cuentas bancarias o virtuales (CBU o CVU) asociadas a la billetera/aplicativo de Pagos PIX.

3.5.3 El Usuario Comercio reconoce que los débitos en las cuentas de los Usuarios Pix serán realizados por RENDIMENTOPAY INSTITUIÇÃO DE PAGAMENTO S.A. (“Rendix”) y/o por la entidad que Fiserv designe en el futuro. Rendix es una institución de pagos, prestadora de servicios de pago y transferencias internacionales autorizada para operar por el Banco Central de Brasil.

3.5.4 Operatoria. Para concertar la operación, el Usuario Comercio debe ingresar en la Clover App y completar los siguientes datos básicos del Usuario PIX interesado en realizar la operación (los “Datos del Usuario”): número de teléfono móvil, CPF y correo electrónico,

que permitirán validar la identidad del Usuario PIX y evaluar los límites transaccionales aprobados para cada transacción comercial.

Asimismo, por cuestiones de prevención de lavado de dinero, es obligación del Usuario Comercio, solicitarle al Usuario PIX un documento con fotografía que acredite la identidad y el número de CPF que ingresa en la App Clover App.

El Usuario Comercio reconoce y acepta que es responsable de solicitar los Datos del Usuario, así como de validar la identidad de este. En caso de incumplimiento, el Usuario Comercio deberá soportar las solicitudes de reembolsos motivados en desconocimientos efectuados por el titular de la cuenta impactada.

3.5.5 Adicionalmente a los Datos del Usuario, el Usuario Comercio deberá incluir y cargar a través de la App Clover App, los datos de la transacción de pago a realizar, indicando el monto en pesos argentinos, que será automáticamente convertido por el sistema a dólares estadounidenses tomando como referencia la cotización para consumos con billeteras extranjeras (“Datos de la Transacción”). En la App Clover App se encontrará disponible el tipo de cambio en dólares al momento de la transacción para que el Usuario Comercio pueda transmitir la información al Usuario PIX, sin perjuicio de que el cobro al

Usuario PIX se le realizará en reales. Cargados todos los datos, se validará la información del Usuario PIX.

La operación podrá ser denegada en caso de que no existieran fondos y/o existiera sospecha de fraude y/o irregularidad en la transacción.

3.5.6 En caso de que la operación ingresada pueda realizarse, el Usuario PIX recibirá a través de un SMS (mensaje de texto) un enlace con los términos y condiciones de la transacción, lo que incluirá información sobre la comisión que Rendix cobrará al Usuario PIX por ejecutar el débito en la cuenta del Usuario PIX y facilitar la transferencia internacional.

3.5.7 El Usuario Comercio a través de la App Clover App generará un código QR para concertar la operación, el cual deberá ser leído por el Usuario PIX por medio de su billetera /aplicación Móvil PIX.

Dicho código QR exhibirá el valor de la operación en reales. Al ejecutar el PIX, se concreta la operación y se entienden automáticamente aceptados por el Usuario PIX los términos y condiciones de Rendix.

3.5.8 Una vez identificado el pago y que el monto haya sido efectivamente debitado por Rendix, el estado de la transacción en la App Clover App cambiará a "Aprobada".

3.5.9 El comprobante de la transacción será enviado al Usuario PIX a través del correo electrónico previamente registrado. Se deja establecido que una vez que la operación sea ejecutada, la misma no podrá ser anulada ni cancelada por el Usuario Comercio.

3.5.10 Rechazo de operaciones. Una operación podrá ser rechazada en caso de tratarse de operaciones sospechosas y/o irregulares, y/o por insuficiencia de fondos.

Asimismo, es posible que una operación resulte rechazada al momento de ejecución como consecuencia de la intermitencia en la transferencia de datos o porque el CPF del Usuario

PIX se encuentra deshabilitado, en cuyos casos los rechazos serán automáticos, al instante y el Usuario Comercio recibirá le aviso de “Transacción Rechazada”.

3.5.11 Descuento de operaciones. Fiserv podrá descontar mediante débitos o compensaciones de la Cuenta Comercial, todas las sumas que hubieren abonado a los Establecimientos con relación a operaciones defectuosas y/o irregulares, así como cualquier suma de dinero que adeudare el Usuario Comercio en virtud de los Servicios, en supuestos en los que el Usuario PIX hubiese solicitado una devolución. A los fines y efectos de la presente cláusula se entiende como operación defectuosa y/o irregular a aquella que hubiera sido cursada por el Usuario Comercio en incumplimiento a las Condiciones General, a la normativa vigente y/o a sus obligaciones contempladas en la presente cláusula, lo que incluye, pero no se limita a: (i) no haber cargado correctamente los Datos del Usuario; (ii) no haber validado la identidad del Usuario; (iii) no haber entregado la mercadería y/o prestado el servicio al Usuario.

3.5.12 Liquidación y Pago: El monto de las operaciones será acreditado, deducidas las Tarifas, gastos e impuestos correspondientes, en la cuenta virtual única (CVU) que el Usuario Comercio tenga abierta en Fiserv para tal fin dentro de los diez (10) días hábiles de efectuadas las mismas.

3.5.13 El Usuario Comercio podrá transferir los saldos de su CVU provista por Fiserv a otra cuenta de su titularidad debiendo el Usuario Comercio ingresar al módulo de transferencias de la App Clover App y seleccionar una CBU/CVU/ALIAS para realizar la transferencia. Estas transferencias no se realizarán de forma automática.

3.5.14 Tarifa. Por cada transacción que el Usuario Comercio realice mediante a Aceptación Pix, el Usuario Comercio le reconocerá a Fiserv la Tarifa establecida en la tabla de Tarifas Vigentes publicada en <https://cloverapp.cloverargentina.com/aranceles> la cual el Usuario Comercio conoce y aceptar. Dicha comisión más los cargos, intereses y las retenciones o descuentos establecidos en las Condiciones Generales o impuestos por ley será deducida de las liquidaciones del Usuario Comercio.

3.5.15 Transferencia Internacional de datos. La aceptación de PIX por parte del Usuario Comercio implica su consentimiento para la transferencia internacional de los datos personales del Usuario Comercio, así como de la información que viaje con las transacciones que se realicen mediante el uso de la App Clover App hacia Brasil a RENDIMENTOPAY INSTITUIÇÃO DE PAGAMENTO S.A (con domicilio legal en Av. Rebouças Nº3970 piso 16 de la ciudad de San Pablo, Brasil, sociedad limitada debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República Federativa del Brasil, registrada en el CNPJ/ME con el Nº 13.776.742/0001-55), en el marco del procesamiento de las operaciones. En dicho sentido, el Usuario Comercio reconoce y acepta que Fiserv podrá compartir con Rendix el legajo del Usuario Comercio, el formulario “know your customer”, su perfil transaccional, así como el formulario de afiliación a los Servicios de Fiserv a los efectos del procesamiento de la operación PIX y para cumplir con requerimientos regulatorios en Brasil.

4. ACEPTACION DE PAGOS CON TARJETAS.

4.1 El Usuario se encontrará habilitado a ofrecer, para el pago de los bienes y/o servicios comercializados por dicho Comercio, la aceptación de tarjetas de crédito, débito y/o prepagas de las marcas disponibilizadas por Fiserv.

4.2 La aceptación de pagos con tarjetas se registrará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Comerciantes de Fiserv.

4.3 El Comercio entiende y reconoce que las operaciones en 2 o más cuotas con tarjetas de crédito serán procesadas y abonadas de conformidad con lo establecido en el art.35.2.1 del Reglamento de Comerciantes, resultando aplicable el costo financiero indicado en la tabla de tarifas Vigentes publicada en <https://cloverapp.cloverargentina.com/aranceles> la cual el Usuario Comercio conoce y aceptar. El costo financiero aplicable podrá ser modificado por Fiserv de tiempo en tiempo en función de lo establecido en el art.34.2 del Reglamento de Comerciantes de Fiserv.

4.4 El Comercio podrá optar por recibir sus acreditaciones de operaciones con tarjetas en una CVU provista por Fiserv o podrá designar una cuenta bancaria de su titularidad para recibir sus liquidaciones.

5. VISUALIZACIÓN DE OPERACIONES

5.1 El Usuario reconoce que ingresando a la sección “Movimientos” del aplicativo móvil y /o Sitio Web podrá consultar el estado de las transacciones realizadas, y el valor de los Saldos existentes y disponibles a transferir a su Cuenta Bancaria y/u otra CVU de su titularidad.

6. DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS

6.1 Disponibilidad de los Fondos. Los Fondos que se acrediten en la Cuenta Comercio quedarán disponibles en los plazos señalados. Los Fondos que se acrediten en la Cuenta y/o que estén en proceso de ser podrán permanecer indeterminadamente indisponibles cuando, a exclusivo criterio de Fiserv., existiesen fuertes sospechas de ilegalidades, fraude, excesiva cantidad de operaciones o transacciones que puedan ser fraudulentas y/o excesivos pedidos de devoluciones y/o contracargos, o cualquier otro acto contrario a las presentes Condiciones Generales y/o sospechas de violación de preceptos legales por los cuales Fiserv pudiera ser requerida de responder. El Usuario será responsable por el pago de cualquier multa, tasa, penalidad, daño, costo, o reclamo, que sea aplicado a Fiserv. por parte de empresas adquirentes y/o marcas de tarjetas de crédito, como resultado de niveles excesivos de contracargos relacionados con las transacciones hechas por el Usuario. Toda información sobre los Fondos disponibles y acreditados en la Cuenta debe ser siempre verificada por el Usuario a través de la App Clover App de Fiserv accediendo con su dirección de e-mail y Contraseña de Ingreso a través del Sitio web. Fiserv no será responsable por las conductas del Usuario que se originen o vinculen con información contenida en correos electrónicos falsos o que aparenten provenir de Fiserv. que sean enviados por terceros sin relación con Fiserv ni sus sociedades relacionadas, controlantes o controladas; como así tampoco responderán por cualquier consecuencia dañosa derivada de tales conductas, ni por la circulación de los mencionados correos electrónicos falsos.

6.2. Retiros. Una vez que los Fondos acreditados en la Cuenta estén disponibles, el Usuario podrá retirar todo o parte del saldo disponible en su Cuenta o mantener los Fondos. El Usuario reconoce y acepta que el retiro de los Fondos quedará supeditado al previo pago de cualquier deuda que el Usuario mantuviera con Fiserv cualquiera fuera su causa, Los retiros de Fondos se harán mediante transferencia a una cuenta bancaria o CVU de

titularidad del Usuario indicada oportunamente por el Usuario, y conforme a sus instrucciones.

Dicha transferencia puede tardar hasta dos (2) días hábiles después de que se realiza la solicitud de retiro.

Debido a demoras originadas por el banco, la notificación o mensaje de Fiserv. que confirma que el dinero está acreditado en la cuenta bancaria indicada puede llegar al tercer día hábil desde que se hizo la solicitud de retiro de dinero. Por razones de seguridad, Fiserv podrá bloquear los retiros de fondos solicitados por aquellos Usuarios a los cuales se les haya detectado y/o posean fuertes indicios o sospechas de que los Servicios de Fiserv hayan sido utilizados para realizar actividades fraudulentas, ilícitas y/o en contra de las Condiciones Generales y/o sospechas de violación de preceptos legales por los cuales Fiserv deba responder.

6.3. Responsabilidad por los Fondos. Se establece que Fiserv. mantendrá los Fondos de las Cuentas en cuentas bancarias a su nombre (ambas denominadas «Cuenta Recaudadora») en entidades financieras del sistema financiero argentino, (el/los «Banco/s») y podrá usar diversos agentes de transferencia de dinero. Fiserv no será responsable en ningún caso por la insolvencia del Banco, entidad financiera o agente utilizado para la transferencia de los Fondos o cualquier cambio legal o regulatorio que afecte la cuenta en la cual los Fondos sean depositados por Fiserv. En dicho caso, el Usuario deberá entregar a Fiserv. todas las cantidades adicionales necesarias para que Fiserv pueda cumplir con su mandato. Los Usuarios eximen de responsabilidad a Fiserv por situaciones que pudieran afectar a las entidades bancarias, financieras y/o agentes donde están depositados los fondos de las Cuentas, como por situaciones políticas y económicas que pudieran presentarse en el país, y que sean ajenas a Fiserv. En estos casos, los Usuarios no podrán imputarle responsabilidad alguna a Fiserv, sus filiales o subsidiarias, empresas controlantes y/o controladas, ni exigir el reintegro del dinero o pago por lucro cesante, en virtud de perjuicios resultantes de este tipo de situaciones ni por órdenes de pago no procesadas por el sistema o rechazadas, cuentas suspendidas o canceladas. Los Usuarios reconocen que Fiserv depositará los fondos entregados bajo las Solicitudes de Gestión de Pago en la/s Cuenta/s Recaudadora/s mencionadas anteriormente.

7. TARIFAS Y CONDICIONES COMERCIALES.

Por la utilización de los Servicios, el Usuario acepta pagar a Fiserv los costos, cargos y comisiones detalladas en el presente (la/s «Tarifa» y/o «Tarifas»). Las Tarifas y condiciones comerciales aplicables son las establecidas en la tabla de tarifas Vigentes publicada en <https://cloverapp.cloverargentina.com/aranceles> la cual el Usuario Comercio conoce y aceptar. Las Tarifas podrán ser modificadas, con previa notificación al Usuario de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Comerciantes.

8. POLÍTICA ANTE OPERACIONES SOSPECHOSAS

8.1. Si Fiserv considerara una sospecha o indicio de utilización de la App Clover App para alguna actividad prohibida por la ley o las presentes Condiciones generales, podrá rechazar, cancelar o suspender una transacción, y/o bloquear temporalmente el acceso y uso del aplicativo móvil y/o la utilización o disponibilidad de funcionalidades y/o cancelar definitivamente la cuenta del Usuario. En tal caso, el Usuario responderá por los daños y perjuicios que pueda haber ocasionado a Fiserv, empleados, directores, agentes, y/o

apoderados, a cuyos efectos Fiserv se reserva el derecho de iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que estime pertinentes.

8.2 Fiserv bajo los términos de la ley N°25.246 del Código Penal Argentino, se verá obligado a informar a la Unidad de Información Financiera (UIF) todo hecho ilícito identificado mediante el monitoreo de las transacciones realizadas, para asegurar que éstas se ajustan al perfil del cliente, a los efectos de prevenir e impedir el delito de lavado de activos y el delito de financiación del terrorismo.

8.3. El Usuario deberá respetar estos Términos y condiciones de Uso. Las infracciones por acción u omisión de las presentes Términos y condiciones de Uso generarán el derecho a favor de Fiserv. de suspender la Cuenta del Usuario que las haya realizado, cualquiera que fuese su clase, por las siguientes razones: I. Por considerarlo violatorio de estas Condiciones generales y/o de la Política de Privacidad de estos Servicios Digitales, ofensivo, ilegal, violatorio de derechos de terceros, contrario a la moral y buenas costumbres y amenaza la seguridad de otros Usuarios. II. De seguridad, cuando se produzcan 3 (tres) intentos fallidos y consecutivos de ingreso, de la Contraseña de Ingreso de manera errónea. III. Ante la detección de operaciones inusuales que puedan afectar al Comercio. IV. Ante la detección de comportamientos inusuales del Comercio que puedan afectar al servicio brindado por la App Clover App. V. Otras restricciones dispuestas por autoridades judiciales, o administrativas. Para solicitar el desbloqueo en los casos previstos en los puntos III y IV, el Comercio deberá comunicarse con Orangedata S.A-. En el caso previsto en el punto IV, la restricción cesará con orden de la misma autoridad que hubiera impartido la instrucción.

9. DECLARACIONES Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS.

9.1. Capacidad. Los Servicios sólo están disponibles para personas que tengan capacidad legal para contratar. No podrán utilizar los servicios las personas que no tengan esa capacidad, los menores de edad o Usuarios de Fiserv que hayan sido suspendidos temporalmente o inhabilitados definitivamente. Si estás registrando un Usuario como Empresa y/o Comercio, debes tener capacidad para contratar a nombre de tal entidad y de obligar a la misma en los términos de este Acuerdo.

9.2. Declaraciones del Usuario. Usos Prohibidos. El Usuario manifiesta que el objeto por el cual se celebra la Solicitud de Gestión de Cobro no infringe ninguna ley aplicable, ni es por un servicio, venta o transmisión que está prohibida por la ley o las Condiciones Generales, tales como y sin limitarse a: (i) juegos de azar, apuestas, etc., salvo que se encuentre regulado por legislación especial; (ii) tráfico de armas, de personas, de animales, etc.; (iii) lavado de dinero y/o terrorismo; (iv) pornografía, prostitución o pedofilia; y/o (vi) cualquier tipo de actividad que pueda ser considerada fraudulenta o ilegal o sospechosa de serlo. El Usuario no utilizará los servicios de Fiserv para transmitir material que constituya un delito o bien que pueda dar lugar, directa o indirectamente a responsabilidades civiles o que infrinjan las Condiciones Generales de Fiserv Asimismo, queda absolutamente prohibida la utilización de Fiserv para efectuar cualquier operación efectuada por un Usuario en su propio beneficio y/o entre dos o más Usuarios que pueda considerarse o ser entendida como adelanto de efectivo o préstamo, así como el ingreso de Fondos sin tener un destino específico o relacionado con una transacción comercial. Fiserv considerará, sin limitación, adelanto de efectivo a aquella operación en la que detecte que un Usuario agrega Fondos a su Cuenta y retira dichos fondos; Si Fiserv. considera que hay una sospecha o indicio de

la utilización de los Servicios para alguna actividad prohibida por la ley o los Términos y Condiciones Generales de Fiserv, podrá rechazar, cancelar o suspender una Solicitud de Gestión de Cobro, y/o bloquear temporalmente el acceso y uso de una Cuenta y/o la utilización o disponibilidad de funcionalidades y/o cancelar definitivamente una Cuenta. En tal caso, el Usuario responderá por los daños y perjuicios que pueda haber ocasionado a Fiserv, sus controlantes, controladas, filiales o subsidiarias, funcionarios, empleados, directores, agentes, y/o empleados, a cuyos efectos Fiserv se reserva el derecho de iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que estime pertinentes. El Usuario será exclusiva e ilimitadamente responsable por los perjuicios que su conducta pueda causar a Fiserv o a los restantes Usuarios de los servicios de Fiserv.

9.3. Utilización del servicio por cuenta propia. El Usuario no revenderá los Servicios a terceros.

9.4. Intereses. Los Fondos acreditados en la Cuenta no generan intereses y el Usuario podrá disponer libremente de ellos para realizar las operaciones descritas en el presente, ello una vez que resulten acreditados en su cuenta y conforme los plazos y mecanismos y reglas determinados por Fiserv.

9.5. Políticas de privacidad. Asumiendo el carácter de responsable inscripto, las políticas adoptadas por la Plataforma se encuentran en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de los Datos Personales N.º 25.326, normas concordantes y complementarias. El Usuario podrá acceder a la Políticas de Privacidad ingresando al sitio web del aplicativo: [<https://www.fiserv.com.ar/proteccion-datos>].

9.6. Limitación de Responsabilidad por el Servicio y/o la APP Clover App. Fiserv no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido de su Sitio, del Servicio o de la App Clover App. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet en los links o por cualquier otra circunstancia ajena a Fiserv. Los Usuarios no podrán imputarle responsabilidad alguna a Fiserv, ni exigir resarcimiento alguno, en virtud de perjuicios resultantes de las mencionadas dificultades, así como por cualquier otra clase de daños, incluyendo daños indirectos, especiales o consecuentes que surjan o experimenten los Usuarios, incluso en el caso que dichas fallas afecten los montos que deban ser pagados o acreditados. Asimismo, se aclara que los Servicios descriptos en el presente pueden estar parcialmente disponibles, o ser sus funcionalidades limitadas de acuerdo con los desarrollos que se vayan habilitando, y estas Condiciones Generales se aplicarán en la medida de tal disponibilidad.

9.7. Propiedad Intelectual. Todos los derechos intelectuales e industriales, sobre el Sitio, App Clover App, Códigos, desarrollo, software, hardware, dominio, logos, emblemas, logotipos, diseños, estructura, contenidos, información, etc. son de propiedad de Fiserv y/o sus sociedades controlantes, controladas, filiales o subsidiarias. En ningún caso se entenderá que el Usuario tendrá algún tipo de derecho sobre los mismos.

9.8. Cesión. El Usuario no podrá ceder, transferir, delegar o disponer de los derechos u obligaciones derivados del presente Contrato, total o parcialmente. Fiserv. podrá ceder, transferir, delegar o disponer de los derechos u obligaciones derivados del presente Contrato o de su posición contractual, total o parcialmente, aún de conformidad con los artículos 70 a 72 de la Ley N° 24.441, para lo cual el Usuario otorga su consentimiento de manera previa para la realización de dichas acciones.

9.9. Documentación. El Usuario opta expresamente que la documentación e información relacionada con las Condiciones Generales provista por Fiserv, tenga, salvo disposición expresa en contrario, soporte electrónico. En todo caso, el Usuario podrá hacer copias, incluso en soporte físico, de la documentación e información provista por Fiserv relativa al Contrato. El Usuario autoriza en forma irrevocable a Fiserv y/o a quien Fiserv designe, a grabar las operaciones del Usuario relativas los servicios prestados por Fiserv, y a utilizar dichas grabaciones como medio probatorio ante autoridades administrativas y/o judiciales. Las constancias emitidas por Fiserv serán consideradas prueba suficiente del cumplimiento de las instrucciones y Solicitud de la Gestión de Pago, y sustituyen la necesidad de cualquier recibo y son plenamente oponibles al Usuario. A tales efectos, el Usuario y Fiserv, acuerdan otorgarle valor probatorio a las constancias que se emitan como consecuencia de las aprobaciones o instrucciones dadas por el Usuario, con el alcance establecido en la legislación vigente.

9.10. Embargos e inhabilitación de cuentas. Fiserv, en su carácter de proveedor de servicios de pago, se encuentra facultado para trabar embargos y dar cumplimiento a cualquier medida ordenada por autoridad competente incluyendo sin limitación, la inhabilitación de la Cuenta en caso de quiebra.

11. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

11.1. Las controversias de cualquier índole que se susciten entre los Usuarios y sus clientes, por acción y/u omisión de alguno de ellos, respecto a la cantidad, calidad, precio, y/o cualquier otra característica o circunstancia de los bienes y servicios ofrecidos, deben ser resueltas exclusivamente entre ellos.

11.2. El Usuario que reciba Fondos en su Cuenta en pago de un bien o servicio (el “Usuario Destinatario”), por parte de otro usuario que haya pagado la compra o adquisición de dicho bien o servicio, sólo deberá enviar dicho bien o prestar dicho servicio a quien lo haya adquirido y pagado (el «Usuario Remitente») luego de verificar en su Cuenta, a través de la App Clover App, que los Fondos están debidamente acreditados. El Usuario Destinatario que envíe un bien sin verificar en su Cuenta que los Fondos han sido pagados por el Usuario Remitente y están acreditados, asumirá íntegramente el riesgo por la falta de pago del bien, liberando a Fiserv y a sus sociedades vinculadas de cualquier responsabilidad a este respecto.

12. ACTUALIZACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

12.1. El vínculo derivado de los presentes Términos y Condiciones se mantendrán vigentes por plazo indeterminado a partir del primer envío de e-mail que realice la App Clover App al Usuario, a través del cual, se notifica la confirmación de su registro/alta como Usuario de la App Clover App.

12.2. Fiserv se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, en forma temporal o definitiva, sin que estas medidas puedan ser objeto de requerimiento alguno, ni de derecho a reclamar daños o perjuicios por parte del Usuario. Las modificaciones serán comunicadas a través del Sitio web <https://qr.fiservapp.com> o de medios de difusión masiva. Las modificaciones que se realicen de los Términos y Condiciones entrarán en vigor a los 30 (treinta) días a contar desde su publicación y/o notificación, salvo plazo menor por imposibilidad fundada.

13. RESCISIÓN DEL SERVICIO

Fiserv y el Usuario podrán en cualquier oportunidad de vigencia del presente Contrato terminarlo sin expresión de causa alguna, lo que implicará el cierre de la Cuenta del Usuario. A los efectos de ejercer esta facultad, es necesario que la parte que pretende la terminación del Contrato no adeude a la otra ni a terceros involucrados en las operaciones el cumplimiento de alguna obligación. Asimismo, Fiserv podrá, en caso de incumplimiento del Usuario a las condiciones del presente Contrato o a la legislación aplicable en la materia, dar por terminada la prestación del Servicio sin ningún tipo de aviso previo, reservándose el derecho de reclamar los daños y perjuicios que tal incumplimiento le haya causado.

14. NOTIFICACIONES, DOMICILIO CONSTITUIDO Y JURISDICCIÓN

14.1. Notificaciones. Toda comunicación prevista a lo largo de las Condiciones Generales, incluyendo sin limitación, la modificación de estos documentos podrá efectuarse mediante avisos a través de circulares, notificaciones o notas y/o aclaraciones y/o colocando el texto de dicha comunicación en el Sitio y/o por correo electrónico a la dirección de mail declarada por el Usuario. Tales comunicaciones serán consideradas como integrantes de las presentes Condiciones generales. Las comunicaciones se presumen conocidas por los Usuarios desde la fecha de su puesta a disposición. Así mismo, serán válidas y el Usuario acepta expresamente que todas las notificaciones realizadas a los Usuarios por Fiserv sean dirigidas (i) a la dirección de correo electrónico principal registrada por éstos (domicilio especial electrónico), y/o (ii) a la Cuenta del Usuario.

14.2. Domicilio. A todos los efectos emergentes de estos Términos, la Fiserv. constituye domicilio en Perú 143, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina.

14.3. Jurisdicción. Para la resolución de cualquier controversia, las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales comerciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14.4. Proveedor de Servicios de Pagos. Orangedata S.A. se limita a ofrecer servicios de pago y no se encuentra autorizada a operar como entidad financiera por el Banco Central de la República Argentina. Los fondos depositados en cuentas de pago no constituyen depósitos en una entidad financiera, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.